

DECRETO ALCALDICIO - N°0699

Casablanca, 1° de marzo del 2012.-

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesor de Educación Musical, en remplazo de la titular doña PAMELA OCAMPO PINO, docente del Liceo Manuel, quien se encuentra con licencia medica.-

2.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2012 que aprueba el PADEM 2012.-

3.- Lo informado por la Directora de Educación en Orden de Trabajo N°111 de fecha 17.04.12, en la que señala la contratación del Profesor de Educación Musical en el Liceo Manuel de Salas.-

4.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorizase la contratación de un Docente de Educación Musical, para el Liceo Manuel de Salas.-

II.-Apruébese la incorporación a la Dotación Docente, en calidad de contrata a don **SEBASTIAN ANDRES JIMENEZ ROJAS, cédula de identidad N°13.988.896-0**, quien se desempeñará como Profesor de Educación Musical en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 22hrs. semanales y con una remuneración mensual de \$269.390.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todas de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta termino de licencia medica de la titular.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

ORDEN DE TRABAJO: N° 111
ANT.: LICENCIA MEDICA
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 17 de abril de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones como Docente de Música Don (a) **SEBASTIAN ANDRÉS JIMENEZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° **13.988.896-0**, en el Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 22 horas semanales, hasta término de Licencia Médica de la Sra. Pamela Ocampo Pino.



EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

EVV/jgp

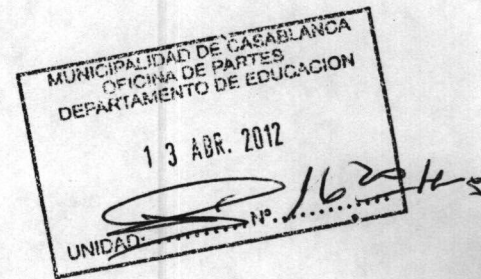
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Liceo Manuel de Salas
- 3.- Archivo DAEM

[Handwritten signature]
21/04/12



LICEO MANUEL DE SALAS
CASABLANCA



ORD.: 046
ANT. : NO HAY
MAT.: LO QUE INDICA

Casablanca, 13 de abril de 2012

DE: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS CASABLANCA

A: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CASABLANCA

Confirmo que desde el 02 de febrero de 2012 el Sr. Sebastián Jiménez Rojas Profesor de música asumió el reemplazo de 22 hrs de la Srta. Pamela Ocampo Pino, quien continúa con licencia médica.

Solicito se contrate por 08 hrs, al profesor Jiménez Rojas, que permitirá completar una jornada de 30 hrs en nuestro establecimiento. Las horas adicionales se dedicaran a organizar actividades corales y de grupo instrumental.

Es importante destacar el muy buen desempeño del profesor que han permitido desarrollar actividades musicales diversas y atractivas con numerosa participación de los estudiantes

Para su conocimiento y fines pertinentes



Bernardo Araya Urbina
Director

Distribución
- DAEM
- ARCHIVO